

Buenos Aires, dos de julio de 2014

Vista: la necesidad de cubrir un cargo de Prosecretario Letrado en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. Ruíz, creado por la Acordada nº 21/2014; y

Considerando:

Se ha resuelto designar a la abogada Ileana Romina ARDUINO, ya que por sus antecedentes resulta idónea para ocupar el cargo correspondiente, acreditando en su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

Es graduada en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, con orientación en Derecho Penal; ha cursado la Maestría en Antropología Social en la Universidad Nacional de San Martín y en la Universidad de General Sarmiento. Ha sido docente en la Universidad de Buenos Aires y en el Equipo de la Especialización en Gestión para la Defensa del Ministerio de Defensa, así como en Escuelas Judiciales Provinciales y el Consejo de la Magistratura local, a la vez que cuenta numerosas publicaciones en materia Penal.

En el campo laboral, ocupó cargos de Directora Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Ministerio de Defensa de la Nación; fue Secretaria de Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad y Subsecretaria de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos, del Ministerio de Seguridad de la Nación. Desde febrero de 2014 se desempeña como personal de la Unidad Ministro de la Dra. Alicia E. Ruíz.

Cuestiones operativas hacen necesario, en forma previa a la toma en posesión del cargo, la ampliación de su designación en la Unidad Ministro de la Dra. Alicia E. C. Ruíz, con iguales condiciones de retribución y carga horaria, hasta el 31 de agosto de 2014.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Ampliar** la designación de la abogada Ileana Romina ARDUINO, legajo nº 214, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Dra. Alicia E. C. Ruíz, con una retribución mensual de TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 30.257) —equivalentes al haber básico de la categoría 4— y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, hasta el 31 de agosto de 2014, inclusive.
- 2. Designar** Prosecretaria Letrada, categoría 04, a la abogada Ileana Romina ARDUINO, DNI nº 25.852.059, legajo nº 214, quien prestará servicios en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. Ruíz.

3. Disponer el alta en su cargo a partir del 1º de septiembre de 2014.

4. Mandar se registre y se notifique.

Firmado: José O. Casás (Vicepresidente); Ana María Conde (Jueza) y Alicia E. C. Ruiz (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 49/2014